

COMUNICADO GER 04 – 2026

Bogotá, 31 marzo de 2026

DE: GERENCIA
PARA: ASOCIADOS
ASUNTO: Entrega de Bonos de Escolaridad

Estimados Asociados:

Nos complace informarles que, conforme a lo aprobado en la Asamblea General realizada el pasado 28 de marzo, se ha autorizado la entrega de un bono por **valor de \$700.000** para todos los asociados que cumplan con los requisitos estipulados en el **reglamento de la entidad**. Para garantizar la correcta asignación de este beneficio, el proceso estará vinculado obligatoriamente a la actualización de datos. A continuación, detallamos la logística de entrega:

1. Requisito de Actualización: Es indispensable que su información esté al día. Pueden realizar este proceso ingresando al link de actualización disponible en nuestra página web oficial.

<https://fontebo.com/actualizacion-de-datos-2026/>

Nota importante: Para que la actualización sea válida y definida, es fundamental subir la documentación completa solicitada en la plataforma.

2. Calendario de Pagos: Los giros se realizarán de manera escalonada bajo las siguientes condiciones:

Día de pago: Todos los jueves

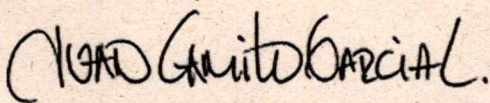
Fecha de corte: Entrarán en el pago del jueves los asociados que hayan finalizado su actualización (con documentos completos) con al menos 3 días hábiles de antelación.

Trámite posterior: Si la actualización se realiza después de este plazo, el giro se programará automáticamente para el siguiente jueves.

3. Asociados al día: Aquellos asociados que ya realizaron su proceso de actualización previamente y se encuentren al día con sus obligaciones, comenzarán a recibir el giro del bono en los ciclos establecidos.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento de nuestra base de datos, lo cual nos permite brindarles un mejor servicio.

Cordialmente



JUAN CAMILO GARCÍA LANDAZÁBAL
Gerente de FONTEBO

Calle 19 No. 5 -25
PBX: 327 5540 • Piso: 3
www.fontebo.com
Bogotá, D.C. • Colombia